

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Enmedio

1-S-345-T

Finca número	Expediente número	Propietario	Superficie — Hectáreas	Paraje	Cultivo
1-AMP	82-AMP-1	Junta vecinal de Aldueso	0,0699	La Venta Aldueso.	Improductivo.
2-AMP	82-AMP-20	Sección Hidráulica del Norte	0,0140	La Venta Aldueso.	Ribera río.
3-AMP	82-AMP-1	Junta vecinal de Aldueso	0,4480	La Venta Aldueso.	Erial.
4-AMP	82-AMP-12	Junta vecinal de Cañeda	0,0084	La Dehesa	Erial.
5-AMP	82-AMP-17	Manuel Muñoz Sánchez	0,0714	La Toba	Prado 1. ^a
6-AMP	82-AMP-13	María y Francisca López Bezanilla	0,1625	La Toba	Prado 1. ^a
7-AMP	82-AMP-15	Dolores Mantilla González	0,1205	La Toba	Prado 1. ^a
8-AMP	82-AMP-4	Herederos de Fidel González	0,0473	La Toba	Prado 1. ^a
9-AMP	82-AMP-6	Viuda de José Gutiérrez Hoyos	0,0660	La Toba	Prado 1. ^a
10-AMP	82-AMP-10	Federico Hoyos Robledo	0,0578	La Piedra	Prado 1. ^a
11-AMP	82-AMP-11	Manuel Muñoz Sánchez	0,0085	Barlenales	Prado 1. ^a
12-AMP	82-AMP-3	Félix Escudero López	0,0470	Barlenales	Prado 1. ^a
13-AMP	82-AMP-9	Sagrario Horna Fernández	0,0128	La Quintana	Labrantío 1. ^a
14-AMP	82-AMP-12	Junta vecinal de Cañeda	0,0045	Casa Quemada	Erial.
15-AMP	82-AMP-13	María y Francisca López Bezanilla	0,0055	La Pradia	Prado 1. ^a
16-AMP	82-AMP-17	Manuel Muñoz Sánchez	0,0050	La Pradia	Prado 1. ^a
17-AMP	82-AMP-12	Junta vecinal de Cañeda	0,0410	El Hoyo	Erial.
18-AMP	82-AMP-1	Andrés Aguallo Argueso	0,0032	La Cruz	Prado 1. ^a
19-AMP	82-AMP-2	Adolfo Ceballos Seco	0,0215	La Cruz	Prado 1. ^a
19 ₁ -AMP	82-AMP-7	Fermina Gutiérrez Morante	0,0283	La Cruz	Prado 1. ^a
20-AMP	82-AMP-14	José López López	0,1825	La Cruz	Prado 1. ^a
21-AMP	82-AMP-16	Herederos de Elías Martínez Ridruejo	0,0075	La Cruz	Prado 1. ^a
22-AMP	82-AMP-8	Gabriel Herrero López	0,0290	La Cruz	Prado 1. ^a
22 ₁ -AMP	82-AMP-15	Dolores Mantilla González	0,0050	La Cruz	Prado 1. ^a
22 ₂ -AMP	82-AMP-19	Viuda de Revuelta	0,0125	La Cruz	Prado 1. ^a
23-AMP	82-AMP-18	RENFE	0,0280	La Cruz	Erial.
24-AMP	82-AMP-5	Vicente González Sanz	0,0380	Lomo Encinero	Prado 1. ^a

14834

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. CN-611, de Palencia a Santander. Tramo: Reinosa-Pesquera». Término municipal de Reinosa.

Que por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación, y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en la fecha y horas que se indican:

Expediente 1; fecha, 6 de julio de 1979; horas, de doce treinta a doce cuarenta y cinco.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Reinosa, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras (calle de Juan de Herrera, número 14), cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 13 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe.—8.648-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Reinosa

Clave: 1-S-345-T

Finca número 1-AMP; expediente número 80-AMP-1; propietario, Ayuntamiento de Reinosa; superficie, 0,0143 hectáreas; paraje, Las Cañedas; cultivo, erial.

14835

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 2 de julio próximo, a las horas que al final se detallan, y en los locales del Ayuntamiento de Alicante —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «T1-A-258. Obra de fábrica sobre la CN-332, de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata, con eliminación de giros a la izquierda y ampliación de cuatro carriles, punto kilométrico 84,1 al 90,2. Tramo, San Juan. Provincia de Alicante». El expediente, en cumplimiento de la orden de expropiación dada a esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se tramitará de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y periódicos «Información» y «La Verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en avenida Blasco Ibáñez, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al sólo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y el último recibo de Contribución.

Horas	Parcelas
10 a 11	1 a 6
11 a 12	7 a 12
12 a 13	13 a 18
13 a 14	19 a 24

Valencia, 15 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, E. Labranderó.—9.013-E.